



MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y
TELECOMUNICACIONES
INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL
EJERCICIO ECONÓMICO 2015

Dirección General de Presupuesto Nacional

1. ANÁLISIS INSTITUCIONAL

El Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), se fundamenta en la Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico, Ley No. 7169 y sus reformas, que fija como objetivo general, facilitar la investigación científica y la innovación tecnológica, que conduzcan a un mayor avance económico y social en el marco de una estrategia de desarrollo sostenido integral, y a largo plazo; el desarrollo científico-tecnológico y la creación de condiciones para cumplir con una política en esta materia.

El MICITT también promueve el desarrollo y uso de los servicios de telecomunicaciones, según Ley No. 9046 “Traslado del Sector Telecomunicaciones del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones al Ministerio de Ciencia y Tecnología”, y sus reformas. La institución también es rectora del Sistema Nacional de Certificación Digital (firma digital), y la rectoría del Sector Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, donde los jefes de las instituciones que integran el Sector forman parte del Consejo Sectorial.

Sobre la gestión institucional en cumplimiento de lo establecido en las acciones estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2015-2018, se resumen las principales actividades realizadas que enmarcan el rumbo definido en la programación estratégica para el MICITT en el periodo 2015-2018:

- **Programa Centros Comunitarios Inteligentes (CECIs)**

Consiste en espacios de encuentro comunitario orientados a disminuir la brecha digital y desarrollar el aprendizaje, emprendedurismo y diversos servicios en línea, adaptados a las necesidades de la comunidad y utilizando como herramienta las tecnologías de información y comunicación. Algunos de los avances alcanzados durante el 2015 respecto a esta red:

- ✓ Los CECIs están ubicados a lo largo y ancho del país, con una cobertura cantonal de más del 90% del territorio costarricense, que para el 2015 permitió la capacitación de 3.500 personas y 50 graduaciones en cursos básicos y especializados. Con un cambio en el enfoque de los CECIs se establecieron diversas alianzas con instituciones como el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), con un proyecto piloto en la zona de Upala;

- Corte Suprema de Justicia, con los servicios en línea para el ciudadano; Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), con la planilla electrónica; Ministerio de Hacienda con el proceso de recaudación tributaria; Organización Ideas en Acción, para el tema de aprendizaje de idiomas en línea; Cámara de Bancos, con el proyecto de jóvenes banqueros; Microsoft, con el cual se ha logrado un espacio en office 365 para el diseño de una Intranet de los CECIs, Grupo Difusión Científica, se implementó un portal con cursos virtuales, libros digitales, y el espacio educativo para el aprendizaje de todas las personas.
- ✓ El proyecto Centros Cívicos, para la prevención de la violencia de jóvenes entre los 12 y 35 años, por medio de la construcción de siete Centros Cívicos a nivel nacional, el Centro de Garabito cuenta con un CECl gracias al trabajo conjunto de la Municipalidad y el INA en la zona.
 - ✓ La Implementación del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL), ha permitido la conectividad, formulación y puesta en marcha de los CECIs de la zona norte, zona sur, y en conjunto con la SUTEL, del cartel de licitación para la compra de equipo para 130 CECIs a nivel nacional, con una inversión aproximada al millón de dólares.
 - ✓ Sostenibilidad de los CECIs. El MICITT se encuentra en el proceso de creación de un modelo o sistema más robusto y accesible, que permita evaluar lo realizado, y valorar las metas y procesos a seguir.
- **Plataforma Crianza Tecnológica (www.crianzatecnologica.org).**

Es un espacio en línea, creado con el objetivo de promover el currículo digital Crianza Tecnológica, que ayudará a padres, maestros y tutores, a aprender de manera amena, ágil e interactiva cómo acompañar y guiar a las niñas y los niños en el uso seguro, responsable y productivo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). El MICITT, a través del Fondo de Incentivos, financió el estudio y propuestas de acción; este proyecto contó con alianzas estratégicas entre la Fundación PANIAMOR, y el Instituto de Investigaciones Psicológicas de la Universidad de Costa Rica (IIP-UCR). Como ente rector de las

telecomunicaciones ha asegurado la conectividad, el buen uso, apropiación de la tecnología y la enseñanza a la población sobre el aprovechamiento de las TICs.

- **Campaña CRI@TIC**

En conjunto con la Fundación PANIAMOR, inauguró la Campaña Cri@TIC, la cual brindará una serie de consejos y recursos pedagógicos para proteger y orientar a familias en sus interacciones con las TIC. Asimismo, pretende promover el aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación, utilizando las redes sociales para hacer llegar mensajes y consejos útiles que generen conciencia en las personas adultas acerca de la responsabilidad de crianza tecnológica.

- **Ciberseguridad en las instituciones públicas.**

En el marco de las acciones, para desarrollar capacidades nacionales en el tema de ciberseguridad, se han capacitado más de 40 instituciones, con un total de 114 funcionarios con entrenamientos patrocinados por la Organización de Estados Americanos (OEA), el Registro de Direcciones de Internet para América Latina y Caribe (en inglés Latin America and Caribbean Network Information Centre, abreviado como LACNIC), entre otros. Lo anterior es afín con la aspiración de capacitar a 337 instituciones públicas, divididas en tres grupos de acuerdo a su complejidad y su riesgo. Adicionalmente, se desarrollaron una serie de talleres para identificar los elementos necesarios que deben ser incorporados en la Estrategia Nacional de Ciberseguridad.

- **Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PNCTI) 2015-2021.**

En febrero 2015, el MICITT presentó el PNCTI 2015-2021: imaginar el mañana, construirlo hoy, con una visión a largo plazo, que rompa con los periodos electorales y trascienda hacia el futuro con una explicación tripartita: alcanzar como nación con 200 años de vida libre e independiente, la meta nacional de carbono neutralidad y la afirmación de la CTI como un tema que sea un legado de la actual administración hacia el futuro, componentes que deben complementarse con el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT) 2015-2021, y vendrá a integrar la visión completa del MICITT hacia el futuro.

El Plan propone cuatro ejes:

- Incrementar la cantidad y calidad del capital humano disponible en CTI.
- Dirigir el desarrollo de la investigación científica hacia la ciencia excelente.
- Habilitar un ecosistema de innovación enfocado en etapas estratégicas del diseño punto a punto de productos de alta tecnología.
- Aplicar la ciencia y la tecnología para resolver los retos más apremiantes de la sociedad costarricense tendientes a fortalecer la innovación social.

Lo anterior, son retos nacionales calificados como prioritarios en las áreas de: educación, salud, energía, ambiente y agua, y alimentos y agricultura; considerando las tecnologías convergentes: infotecnologías, biotecnologías, nanotecnologías, cognotecnologías.

- **Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT).**

Las acciones programadas en el Plan no han tenido el desempeño deseado, atribuido al cambio de las autoridades jerárquicas del MICITT en abril del 2015, que tuvo impacto en el Viceministerio de Telecomunicaciones, lo que atrasó la formulación del PNDT, cuya aprobación se proyectaba en enero del 2015, y no fue sino hasta el mes de octubre de ese año que se llevó a cabo.

Sin embargo, durante el 2015 se dieron avances en la elaboración de perfiles de proyectos para las metas del PNDT; en coordinación con la Comisión de Articulación de los Programas de Acceso y Servicio Universal con Solidaridad del Consejo Presidencial -estrategia crdit@I, comprendido dentro del pilar Inclusión Digital del PNDT 2015-2021; y en cuanto a la transición de TV Digital, se ha logrado el otorgamiento de 11 permisos experimentales, lo cual propició el inicio de la implementación de una campaña de comunicación masiva, con el fin de alfabetizar a la población sobre el cambio tecnológico de la TV analógico a la TV Digital.

Indicadores de resultado

El MICITT, cuenta con solo un objetivo estratégico institucional denominado “Potenciar el conocimiento de la ciencia, tecnología, innovación en la población de edades tempranas, por medio de la extensión de las convocatorias y otras actividades para el estímulo del desarrollo y

fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas”, que corresponde al área del Capital Humano, cuyo cumplimiento es monitoreado y evaluado a través del siguiente indicador de resultado:

Cuadro 1.1
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
Desempeño de los Indicadores de Resultado
Al 31 de diciembre de 2015

| Descripción del Indicador | Programado | Alcanzado | Fuente de datos |
|--|------------|-----------|---|
| Porcentaje de estudiantes de 11° y 12° año de la Educación Diversificada que participan en actividades programadas por la Dirección de Capital Humano para incentivar las vocaciones científicas-tecnológicas, que optaron por una carrera universitaria en dichos campos, según muestra de seguimiento. | 12,0 | 37,0 | Informe cumplimiento anual 2015 de la Dirección de Capital Humano |

Fuente: Datos suministrados por la Institución

El cumplimiento de este indicador fue medido a través de un sondeo enviado a 95 estudiantes que participaron en el campamento 2014, ferias nacionales e internacionales. De los consultados, 51 estudiantes respondieron, concluyendo que 35 están matriculados en alguna Universidad en carreras relacionadas con el área de la Ciencia y Tecnología (17 mujeres y 18 hombres), es decir, un 36,8% de estudiantes de 11° y 12° año de la Educación Diversificada. La meta se superó significativamente, por cuanto la muestra que se utilizó para la medición corresponde a jóvenes que coincidieron en actividades con enfoque científico-tecnológicas, lo cual refleja interés por estos temas; además, el resultado se atribuye a que el sondeo fue realizado en un momento adecuado, cercano al proceso de ingreso a la educación universitaria, y que tenían una decisión más firme de la carrera a seguir.

2. GESTIÓN FINANCIERA

El siguiente cuadro contiene los datos de los recursos asignados y ejecutados en los años 2014 y 2015, en términos reales (colones constantes base 2014) con ingresos corrientes y de financiamiento (001, 280):

Cuadro 2.1
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
Comparativo del Monto Autorizado y Ejecutado por Partida Presupuestaria
2014-2015 (en colones constantes base 2014)

| Partida | 2014 | | | 2015 | | |
|---------------------------------|---------------------------------------|-------------------------|-------------|---------------------------------------|-------------------------|-------------|
| | AUTORIZADO (Ley No. 9193 y Modif.) | EJECUTADO ^{2/} | % EJECUCIÓN | AUTORIZADO (Ley No. 9289 y Modif.) | EJECUTADO ^{2/} | % EJECUCIÓN |
| 0-Remuneraciones | 3.333.507.768 | 2.970.500.790 | 89,1 | 3.564.749.948 | 3.008.113.086 | 84,4 |
| 1-Servicios | 1.371.682.294 | 1.197.299.304 | 87,3 | 1.557.712.102 | 1.257.876.056 | 80,8 |
| 2-Materiales y Suministros | 89.920.738 | 63.494.824 | 70,6 | 72.908.927 | 53.360.371 | 73,2 |
| 3-Intereses y Comisiones | - | - | - | - | - | - |
| 4-Activos Financieros | - | - | - | - | - | - |
| 5-Bienes Duraderos | 317.518.133 | 283.325.292 | 89,2 | 405.538.865 | 337.996.901 | 83,3 |
| 6-Transferencias Corrientes | 925.213.831 | 899.486.471 | 97,2 | 1.107.419.588 | 1.069.697.777 | 96,6 |
| 7-Transferencias de Capital | - | - | - | - | - | - |
| 8-Amortización | - | - | - | - | - | - |
| 9-Cuentas Especiales | 115.829.648 | - | - | - | - | - |
| SUB TOTAL | 6.153.672.412 | 5.414.106.680 | 88,0 | 6.708.329.429 | 5.727.044.191 | 85,4 |
| Transferencias no vinculadas 1/ | 2.185.347.519 | 2.178.263.247 | 99,7 | 2.331.506.063 | 2.223.133.265 | 95,4 |
| TOTAL GENERAL | 8.339.019.931 | 7.592.369.927 | 91,0 | 9.039.835.492 | 7.950.177.456 | 87,9 |

^{1/} Incluye transferencias corrientes y de capital no vinculadas a la gestión, que son ejecutadas por los entes a los cuales se les asignaron los recursos.

^{2/} Ejecutado: corresponde al devengado que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios a conformidad, por parte del órgano respectivo, independientemente de cuándo se efectúe el pago de la obligación.

Fuente: Elaboración propia con

Del cuadro anterior se desprende que, el MICITT en su gestión institucional del 2015, muestra una ejecución del 85,4%, desempeño menor al alcanzado en el 2014 que fue de un 88,0%: En cuanto al total de recursos autorizados, montos que incluyen las transferencias no vinculadas, la ejecución también refleja una disminución respecto al año anterior.

En términos generales, a nivel de partida, solo se observa una mejora en la ejecución de Materiales y Suministros respecto al año anterior, mientras que las demás partidas muestran una

disminución; sin embargo, esta partida es la de menor ejecución en el 2015, por lo que se concluye que aunque se logró un mejor desempeño, continúa con problemas de ejecución.

Los recursos autorizados a la partida de REMUNERACIONES corresponden al 53,1% del total asignado al Ministerio para su propia gestión, de los cuales se alcanzó una ejecución del 84,4%. De los factores que incidieron en la subejecución citan: 106 incapacidades, que generaron el rebajo de 1.192 días, plazas vacantes; 40 días de licencias sin goce de salario; y recursos para suplencias que no se utilizaron, además de plazas sin ocupar, sujetas a la directriz No. 23-H.

En la partida de SERVICIOS se dispuso del 23,2% del presupuesto autorizado, alcanzando una ejecución del 80,8%, recursos destinados al pago de contratos de alquileres de los dos edificios que albergan las instalaciones del MICITT y del Viceministerio de Telecomunicaciones, servicios básicos, contratos de vigilancia, seguridad y limpieza de ambos edificios, además de las publicaciones en los diarios de circulación nacional para las convocatorias a los Fondos de Incentivos, PROPYME y PINN. Rubro importante en esta partida, son las capacitaciones de Ferias Científicas en cumplimiento del PNDCT, que tiene como propósito promocionar el desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación en el país. El rubro más significativo en sobrantes está el de Servicios de Telecomunicaciones con ¢14 millones por ahorro en consumo, originado en la inversión de una Central Telefónica nueva, así como la sustitución del servicios de internet vía parabólica a conexión vía cable en los Centros Comunitarios Inteligentes (CECIs), ubicados en zonas de difícil acceso.

De los MATERIALES Y SUMINISTROS con un 73,2% de ejecución, se indica que se logró la adquisición de los materiales necesarios para la operación normal de la institución, que incluye el pago del combustible, la adquisición de las tintas para las fotocopiadoras e impresoras, productos de papel, útiles y materiales de oficina, y los repuestos de la flotilla vehicular del Ministerio, entre otros. La subejecución en esta partida se debe al uso razonable de los recursos, disponibilidad de inventario, y sobrantes en subpartidas que no se ejecutaron debido a que corresponden a provisiones en caso de situaciones de necesidad, como productos farmacéuticos, otros productos químicos y conexos, materiales y productos de plástico, entre otros.

La ejecución en la partida de BIENES DURADEROS alcanzó un 83,3% de los recursos autorizados, que incluyó entre lo más importante, la renovación de licencias de cómputo, computadoras y mobiliario para los CECIs, de un vehículo híbrido para las giras de revisión de las antenas de radio y celulares ubicadas en el territorio nacional. Manifiestan que parte de sobrante equivalente a ¢41 millones, fue producto de la fallida ampliación de la contratación del equipo de cómputo de los CECIs, que al resultar el precio más bajo de lo presupuestado, se intentó ampliar hasta en un 50% la contratación, sin embargo, el tiempo de entrega del proveedor se extendía al 2016, y por ello, ponía en riesgo la ejecución de los recursos del periodo, razón por la cual, no se logró dicha ampliación.

El 96,6% ejecutado en la partida de TRANSFERENCIAS CORRIENTES, corresponde a recursos al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT) para el Fondo de Incentivos, fondo de ayuda financiera complementaria, no reembolsable, destinado a impulsar la investigación científica y tecnológica de excelencia en áreas de relevancia científica definidas por el MICITT; y al Fondo PROPYME, que otorga ayudas económicas complementarias no reembolsables, que financian acciones y actividades dirigidas a promover y mejorar la capacidad de gestión y competitividad de las pequeñas y medianas empresas. También dentro de las transferencias corrientes se incluyen provisiones para el pago de indemnizaciones, prestaciones legales, y otras prestaciones, pagos a funcionarios una vez concluida la relación laboral con la entidad.

Las TRANSFERENCIAS NO VINCULADAS A LA GESTIÓN alcanzaron una ejecución del 95,4%, comprende transferencias que se efectúan a las instituciones descentralizadas, en cumplimiento de lo dispuesto en una Ley; a empresas públicas no financieras como el Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART), para la campaña de televisión digital; y a organismos internacionales a los que Costa Rica pertenece en los cuales paga cuotas ordinarias, como la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones (COMTELCA), y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), compromisos legalmente formalizados. La subejecución en esta subpartida se origina principalmente de la transferencia presupuestada al SINART, la cual según indican, no fue necesario el giro de los recursos programados, considerando que no se dio inicio a la campaña de Televisión analógica a televisión digital; y por sobrantes de instituciones, que no

realizaron la gestión para su traslado como es el caso de la Universidad de Costa Rica (UCR) y el Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

El Ministerio indica que la vigencia de la directriz No. 23-H, limitó la ejecución de los recursos de manera normal, originando atrasos y subejecución de los recursos, por plazas sujetas a estas disposición que ocasionó recursos sin ejecutar en la mayoría de las subpartidas relacionadas con remuneraciones; regulaciones y requisitos adicionales en la adquisición de bienes y servicios, que originaron atrasos y hasta contrataciones fallidas.

Por tal razón, la administración procedió a realizar una consulta pública, con el fin de solventar lo establecido en dicha directriz de buscar cuales servicios, bienes o materiales pueden ser brindados por algunas otras instituciones, de esta manera salió publicada en La Gaceta No. 126 del 1 de julio del 2015 el Edicto "Consulta al Sector Público sobre interés y disponibilidad para concertar iniciativas de cooperación interinstitucional", en conjunto con las respectivas resoluciones. Se menciona que como aspecto positivo, a raíz de la aplicación de las disposiciones, se dieron convenios con Universidades que generaron ahorro de recursos.

A nivel de centro gestor, el programa 893-Coordinación y Desarrollo Científico-Tecnológico, encargado de orientar la definición de las políticas para la promoción y estímulo al desarrollo de la ciencia y la tecnología, obtuvo una ejecución del 90,5%; mientras que el Programa 899-Rectoría del Sector Telecomunicaciones, encargado de planificar, administrar y controlar las políticas sectoriales de telecomunicaciones alcanzó una ejecución del 80,8%.

Por otra parte, el MICITT cuenta con recursos externos provenientes del Contrato de Préstamo No. 2852/OC-CR, entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), suscrito el 2 de abril de 2013, por un monto hasta de treinta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 35.000.000) para financiar el Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad (PINN). Dichos recursos se incorporaron al Presupuesto del Ministerio mediante Ley No.9241, Modificación a la Ley No.9193, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2014, por un monto total de ¢19.412 millones.

El objetivo general del Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad (PINN), es contribuir al crecimiento de la productividad mediante el apoyo a las actividades de innovación

del sector productivo y la formación de capital humano avanzado en áreas estratégicas, que se encuentran definidas en el PNCTI vigente. Adicionalmente, la Ley No. 9218 de Aprobación del Contrato de Préstamo N° 2852/OC-CR, establece el mandato de contribuir al desarrollo de las zonas con menor índice de desarrollo social, con lo cual se pretende que un 40% de los beneficiarios de todo el programa (tomando en cuenta a empresas, consorcios de empresas o beneficiarios individuales), estén establecidos físicamente en dichas zonas, con el propósito de incrementar la inversión empresarial en actividades de innovación y desarrollo tecnológico, a través de mejor acceso al financiamiento temprano e información para el desarrollo empresarial, tanto de empresas establecidas como de nuevas empresas de base tecnológica; además de aumentar la oferta de capital humano avanzado, requerido para la competitividad y la innovación empresarial.

El siguiente cuadro muestra la información de los recursos programados y presupuestados al PINN en el 2015:

Cuadro 2.2
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
Monto Inicial, Autorizado, Programado y Ejecutado por Proyecto
Recursos Externos (en colones corrientes).
Al 31 de diciembre de 2015

| NOMBRE DEL PROYECTO | MONTO INICIAL DEL PROYECTO | AUTORIZADO (Ley No. 9289 y Modif.) | PROGRAMACIÓN PARA 2015 ^{1/} | EJECUTADO ^{2/} | % EJECUCIÓN |
|---|----------------------------|------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|-------------|
| Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad (N°2852/OC-CR) | 19.412.400.000 | 19.399.340.698 | 5.169.156.926 | 490.799.245 | 9,5 |
| TOTAL GENERAL | | 19.399.340.698 | 5.169.156.926 | 490.799.245 | 9,5 |

^{1/} Programación para 2015, corresponde a los desembolsos programados por la Dirección de Crédito Público.

^{2/} Ejecutado: corresponde al devengado que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios a conformidad, por parte del órgano respectivo, independientemente de cuándo se efectúe el pago de la obligación.

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF) y Programación de desembolsos suministrada por la Dirección de Crédito Público.

La estructura presupuestaria del Programa corresponde básicamente a tres líneas de ejecución, -Remuneraciones del personal de la Unidad Ejecutora en sus componentes de remuneraciones

básicas, incentivos salariales y contribuciones patronales al régimen solidario de seguridad social; -Transferencias de capital a personas, que corresponden a los beneficios programáticos no reembolsables, que están dirigidos a individuos por concepto de las becas de posgrado, la atracción de talentos y la acreditación profesional; y, -Transferencias de capital a empresas privadas por concepto de los beneficios no reembolsables, provenientes de los proyectos de desarrollo de capacidades empresariales, proyectos de innovación, proyectos de asociatividad y los proyectos de transferencia de conocimientos.

De la ejecución correspondiente del ejercicio económico al 31 de diciembre 2015, según datos del Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera, se reporta en la partida de REMUNERACIONES ¢59 millones, equivalente al 12,6% de los recursos asignados, las cuales, han permitido cubrir el salario de los cuatro funcionarios que operan en la Unidad Ejecutora. El saldo disponible hasta el cierre del proyecto es de ¢409 millones, el cual incluye los rubros a CCSS, aguinaldo, salario escolar, pluses salariales, entre otros.

Se comentan inconvenientes con la revalidación de los recursos del crédito externo, considerando que la fecha límite de carga en el sistema SIGAF, abarca la tercera semana del mes de enero, lo cual provocó que la administración realizara gestiones adicionales con el fin de contar con al menos la carga y liberación de las subpartidas de salarios y contribuciones estatales, ya que cualquier atraso en las cuotas estatales genera multas, y la condición de morosidad para la institución.

En cuanto a la partida de SERVICIOS, no muestra ejecución y está constituida por recursos destinados al pago de Auditorías Externas, así como de los procesos de monitoreo y evaluación final del programa, se espera que en el año 2016 se pueda dar inicio al monitoreo de los recursos ya colocados en el 2015 y años subsiguientes.

De las TRANSFERENCIAS DE CAPITAL, la ejecución del 2015 corresponde a transferencias de capital a personas, la cual logró ejecutar ¢432 millones, por la entrega de beneficios no reembolsables.

Se indica que el PINN tiene previsto ajustar la programación y los respectivos desembolsos de fondos en el primer semestre del 2016, argumentando dicha necesidad a la salida del

Coordinador de la Unidad Ejecutora, y la identificación de la necesidad de cambiar la metodología de evaluación de los indicadores.

3. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

El presente análisis se enfocará en los avances o logros de los indicadores estratégicos, en apego a la metodología de programación y evaluación presupuestaria, que ha venido implementando la Dirección General de Presupuesto Nacional, sin embargo, a partir del próximo 2016 esta Dirección inicia un cambio metodológico en la Programación y Evaluación Presupuestaria, lo que llevará a un cambio en el análisis de la información a partir de los informes del 2016.

Los datos que aparecerán en los cuadros siguientes serán los establecidos en las Leyes de Presupuesto y sus modificaciones, para los años 2014 y 2015:

Cuadro 3.1
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
Cantidad de indicadores Operativos y Estratégicos
por Centro de Gestión
2014-2015

| Centro de Gestión ^{1/} | 2014 | | | 2015 | | |
|---|------------|--------------|-----------|------------|--------------|-----------|
| | Operativos | Estratégicos | Total | Operativos | Estratégicos | Total |
| Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico. | 12 | - | 12 | 6 | 4 | 10 |
| Rectoría del Sector Telecomunicaciones. | 4 | - | 4 | 9 | | 9 |
| TOTAL | 16 | - | 16 | 15 | 4 | 19 |

^{1/} Se consideran centros de gestión los programas presupuestarios.

Fuente: Elaboración propia, clasificación realizada por la Dirección General de Presupuesto Nacional.

El MICITT, del total de indicadores en su programación presupuestaria 2015, el 78,9% son operativos y el 21,1% son estratégicos todos asociados a producto, que denota mejoras al medir aspectos estratégicos.

Para el año 2015 la institución por Centro de Gestión obtuvo los siguientes porcentajes de cumplimiento en los indicadores estratégicos:

Cuadro 3.2
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
Cantidad de indicadores estratégicos asociados a producto / objetivo
según porcentaje de cumplimiento
Al 31 de diciembre de 2015

| Centro de Gestión ^{1/} | Clasificación de indicadores | Parcialmente cumplido | | | | No cumplido (0%) |
|---|------------------------------|-----------------------|---------------------|-----------------|-----------------------|------------------|
| | | Cumplido (100%) | Muy Bueno (99%-81%) | Bueno (80%-71%) | Insuficiente (70%-1%) | |
| Coordinación y Desarrollo Científico- Tecnológico | Producto | - | 1 | - | - | 3 |
| | Objetivo | - | - | - | - | - |
| TOTAL | | - | 1 | - | - | 3 |

^{1/} Se consideran centros de gestión los programas presupuestarios.

Fuente: Elaboración propia, clasificación realizada por la Dirección General de Presupuesto Nacional.

Del cuadro anterior se desprende que, el 75% de los indicadores estratégicos se reportan como incumplidos, y que en términos generales aluden que se debe a factores como, atrasos en la contratación de bienes y servicios, y a la decisión de trasladar fondos PROPYME al fideicomiso, en detrimento de las metas establecidas.

Con el fin de enfocarse en aquellos aspectos que la institución ha considerado tiene mayor peso dentro de la estructura programática de la entidad, la siguiente información se refiere al programa Coordinación y Desarrollo Científico-Tecnológico, pues representa el centro de gestión al que se asignó mayor ponderación para el ejercicio 2015.

El siguiente cuadro muestra la información de los indicadores estratégicos.

Cuadro 3.3
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
Indicadores estratégicos asociados a productos según porcentaje de cumplimiento y recursos financieros
Al 31 de diciembre de 2015

| Descripción del Producto | Descripción del Indicador | Parcialmente cumplido | | | No cumplido (0%) | Recursos Programados ^{1/} | Recursos ejecutados ^{2/} |
|---|--|-----------------------|---------------------|-----------------|------------------|------------------------------------|-----------------------------------|
| | | Cumplido (100%) | Muy Bueno (99%-81%) | Bueno (80%-71%) | | | |
| Coordinación y Desarrollo Científico-Tecnológico | | | | | | | |
| Gestión para el estímulo del Capital Humano en áreas Científico-Tecnológico. | Índice de aprovechamiento de los Centros Comunitarios Inteligentes (CECI's) en actividades de capacitación dirigidas a las necesidades de la comunidad. | | X | | | 423,0 | 333,0 |
| | Cantidad de PYMEs, beneficiados con fondos de incentivos, implementando proyectos de innovación. | | | | X | 13,7 | 15,8 |
| Gestión para el estímulo de la Innovación Tecnológica. | Cantidad de proyectos financiados para desarrollar capacidades empresariales según las áreas estratégicas del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PNCTI) 2015-2021. | | | | X | 300,0 | - |
| Gestión para el estímulo de la Investigación Científica. | Cantidad de proyectos de Investigación de Alta Tecnología en PYMEs hacia escalamiento comercial financiados con el fondo PROPYME | | | | X | 900,0 | - |
| | Total de recursos | | | | | 1.636,7 | 348,8 |
| | Porcentaje de ejecución | | | | | | 21,3% |

^{1/} Estimación realizada por la institución para el cumplimiento del indicador, basada en los recursos asignados en el Presupuesto Nacional, excluyendo las transferencias no vinculadas a la gestión. Datos en millones de colones.

^{2/} El ejecutado corresponde al devengado que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios a conformidad, por parte del órgano respectivo, independientemente de cuándo se efectúe el pago de la obligación. Datos en millones de colones.

Fuente: Elaboración propia, clasificación realizada por la Dirección General de Presupuesto Nacional.

Del indicador relacionado con el aprovechamiento de los CECIs en actividades de capacitación dirigidas a las necesidades de la comunidad, se indica que no se logra llegar al 100% por varios factores, como atrasos en las contrataciones de bienes y servicios que tienen que ver con la

adquisición y mantenimiento de equipo de cómputo para los CECIs. No obstante estos inconvenientes, mencionan que se logró capacitar alrededor de 3.500 personas en alfabetización digital básico en temas como introducción a la computación, Windows, Ofimática, Internet, Correo Electrónico e inglés, lo que reduce la brecha digital, además de esfuerzos que permiten que nuevas plataformas como CISCO, INA, Duolingo, y convenios con universidades públicas y privadas capaciten más personas en nuevos temas y contenidos para el 2016.

Los otros tres indicadores que reportan incumplimiento tienen relación con financiamiento a través del Fondo PROPYME, en lo que se refiere a PYMEs beneficiadas con fondos de incentivos que implementen proyectos de innovación; proyectos financiados para desarrollar capacidades empresariales en áreas estratégicas del PNCTI; y proyectos de investigación de alta tecnología en PYMEs hacia escalamiento comercial.

En el análisis de resultados que se aporta, se indica que el cumplimiento de la meta del indicador del programa de Coordinación de Desarrollo Científico Tecnológico, que mide la cantidad de beneficiados con fondos de incentivos, está supeditado a acciones que se siguen en el PINN, cuyas metas se rigen por lo dispuesto en el contrato de préstamo que ampara los recursos externos; o cuando se indica que “se optó por trasladar fondos al fideicomiso para poder ejecutar los recursos en el 2016, y en el 2015, financiar proyectos únicamente a través del PINN, para evitar competencia innecesaria entre ambos fondos pues tienen el mismo fin”. Ambas justificaciones del incumplimiento de indicadores del programa de Coordinación de Desarrollo Científico Tecnológico, se mezclan con acciones del PINN, lo cual no es razonable, por tratarse este último de fondos externos que tienen sus propios indicadores.

Debido a que la institución no presenta indicadores estratégicos vinculados a objetivos, el presente informe omite el cuadro relacionado con el porcentaje de cumplimiento de este tipo de clasificación de indicador.

Efectividad en el cumplimiento de los indicadores de producto (gestión) y de objetivos estratégicos (resultados)

La efectividad en el cumplimiento de los indicadores asociados a producto (gestión) y a los objetivos estratégicos (resultados) será medida considerando dos criterios: el porcentaje de cumplimiento de los indicadores y el porcentaje de ejecución de recursos, teniendo por tanto, la siguiente clasificación:

Efectivo: Si la suma de los indicadores de las Columnas de “Cumplido” y “Muy Bueno” es mayor que la suma de los indicadores ubicados en las Columnas de “Bueno”, “Insuficiente” y “No Cumplido”, y además, el porcentaje de ejecución del total de recursos asignados a esos indicadores, según estimación realizada por la institución, está entre 100% y 81% (inclusive).

Poco Efectivo: Si la suma de los indicadores de las Columnas de “Bueno”, “Insuficiente” y “No Cumplido” es mayor que la suma de los indicadores ubicados en las Columnas de “Cumplido” y “Muy Bueno”, o en el caso de que la sumas anteriores muestren el mismo monto y además, el porcentaje de ejecución del total de recursos asignados a esos indicadores, según estimación realizada por la institución, está entre 80% y 0%.

Parcialmente Efectivo: Si se cumple únicamente con uno de los criterios necesarios (porcentaje de cumplimiento o porcentaje de ejecución de recursos), para clasificarlo como “Efectivo” o “Poco Efectivo”.

Cuadro 3.4
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
Clasificación de la efectividad en el cumplimiento de
indicadores asociados al producto y/o objetivos
estratégicos
Al 31 de diciembre de 2015

| Cumplimiento de indicadores | Efectividad | | |
|--|-------------|-----------------------|---------------|
| | Efectivo | Parcialmente Efectivo | Poco Efectivo |
| <i>Coordinación y Desarrollo Científico-Tecnológico</i> | | | |
| Indicadores de Producto | - | - | X |
| Indicadores de Objetivo | - | - | - |

Fuente: Elaboración propia, clasificación realizada por la Dirección General de Presupuesto Nacional.

Estimación de costos

El programa de Coordinación y Desarrollo Científico-Tecnológico aporta información de la estimación de costos de cada uno de los indicadores, basado en los recursos autorizados en su presupuesto, datos que se muestran en el cuadro denominado “Cumplimiento de las metas de los indicadores y recursos financieros asociados”. Del indicador que se refiere a la cantidad de PYMEs beneficiadas con fondos de incentivos, no obstante se reporta como incumplida, muestra recursos ejecutados superiores a la estimación.

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
Ficha resumen
Al 31 de diciembre de 2015

| Información general del Programa | |
|---|--|
| Programa | Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico |
| Propósito del programa | Promover el desarrollo de la ciencia, tecnología y la innovación en la población costarricense, por medio de programas de fomento de capital humano en áreas científico-tecnológicas, de la innovación empresarial y del uso de las tecnologías digitales, para el desarrollo y bienestar de los ciudadanos. |
| Presupuesto del programa ¹¹ | 6.570.688.320 |
| Porcentaje ejecutado del presupuesto | 90,5 |
| Período evaluado | Enero a diciembre de 2015. |
| Efectividad en el cumplimiento de los indicadores asociados a producto (gestión) | Poco efectivo. |
| Efectividad en el cumplimiento de los indicadores asociados a objetivos estratégicos (resultados) | No se cuenta con información para pronunciarse. |
| Tipo de Evaluación | Evaluación por Programas e Instituciones. |
| Fuente de Información | Informes de autoevaluación realizados por las instituciones y análisis realizado por la DGPN. |

¹¹ No incluye transferencias no vinculadas a la gestión ni recursos externos.

4. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Con el propósito de mejorar el proceso de rendición de cuentas, así como el proceso de programación presupuestaria, se emiten las siguientes consideraciones, algunas de las cuales se emitieron en las evaluaciones anuales del año 2013 y 2014:

- Con respecto a la ejecución presupuestaria alcanzada en el ejercicio económico en evaluación que fue del 85,4%, sin considerar las transferencias no vinculadas, se conoce del seguimiento constante que el Ministerio le brinda durante el año a la ejecución, sin embargo, se recomienda mejorar en la definición y seguimiento de las estimaciones de las previsiones registradas en las transferencias corrientes, de manera que se ajusten a

los requerimientos o necesidades, así como a los procesos de adquisición de bienes y servicios que presenten inconvenientes que impidan su realización.

- El incumplimiento de las metas en indicadores considerados como estratégicos, debe ser seriamente valorado por la Institución, ya que los resultados que se alcancen son el reflejo de la gestión, con lo cual da cuenta a la ciudadanía, y al ser desfavorable en su desempeño, amerita tomar medidas que garanticen la rectificación y mejora.

Por ello, se solicita realizar esfuerzos para que en el próximo decreto de reprogramación, que permite ajustar la programación presupuestaria incluida en la Ley de Presupuesto 2016, se incluyan los ajustes pertinentes, de tal forma que al finalizar el ejercicio económico, ningún indicador se refleje con incumplimiento al 100%, como se dio en el periodo en evaluación.

- La presente rendición de cuentas, debe mejorar en cuanto a la presentación y suficiencia, ya que la información contenida en el informe presentaba deficiencias en su orden al remitirse con folios incorrectos, que originó confusión en su manejo, y en cuanto a cantidad, se requiere de mayor información a nivel institucional, que permita determinar los aspectos que deben mejorarse con su respectiva acción correctiva
- Finalmente, su representada deberá considerar lo indicado en este aparte para el seguimiento en los próximos informes de rendición de cuentas.